

La plaza de toros de Montemayor, de Interés Cultural

La Junta inicia el trámite para la declaración de bien inmaterial de La Función y la Empalizada

C. S. G. VALLADOLID

La Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León inicia el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural de carácter inmaterial de La Función de la Cruz y de la Plaza de Toros de la Empalizada de Montemayor de Pililla.

El objeto de la declaración se centra en las actividades taurinas tradicionales, como encierros, lidia y capeas, además del propio recinto taurino, como una manifestación cultural del siglo XVII que se ha mantenido inalterada, transmitida y es seña del municipio.

En particular, la plaza de toros constituye un modelo singular de plaza atalancada de carácter transitorio, ya que se monta y desmonta cada año con la madera de los pinos de la zona. La Dirección General de Patrimonio considera su construcción artesanal e «históricamente solidaria por toda la comunidad» de vecinos como elemento fundamental para considerarla patrimo-

nio de especial relevancia.

Por su parte, la Función de la Cruz consiste en el conjunto de celebraciones religiosas y taurinas que se realizan en el pueblo desde hace cuatro siglos. Se caracterizan por un encierro mixto del ganado a correr, la capea o los toros corridos. Entre las celebraciones religiosas se encuentran procesiones y liturgias, como la misa mayor



cantada y la procesión de la Cofradía de la Santa Cruz, del siglo XVI.

En el documento de la Dirección de Patrimonio se plasma como la Función es una expresión significativa de un pueblo comunero y un bien representativo de su identidad cultural.